BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 83

4 de diciembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0042 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre pago de horas extras y dietas a los funcionarios de justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 2

6L/PO/P-0043 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre pago de dietas a los miembros de los jurados, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 2

6L/PO/P-0044 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos relativos a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 2

6L/PO/P-0045 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre distribución de Fondos de Acción Social, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 3

6L/PO/P-0046 Urgente, del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el transporte escolar en el Colegio Santiago Apóstol, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

6L/PO/P-0048 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre torretas de alta tensión en Somosierra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-5.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0042 ***Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pago de horas extras y dietas a los funcionarios de justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.***

(Registro de entrada núm. 2.255, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pago de horas extras y dietas a los funcionarios de justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué razón no se les paga a los funcionarios de justicia las horas extras y las dietas correspondientes a los procedimientos penales con jurado?

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0043 ***Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pago de dietas a los miembros de los jurados, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.***

(Registro de entrada núm. 2.256, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pago de dietas a los miembros de los jurados, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuánto y cuándo se han pagado las dietas a los miembros de los jurados?

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0044 ***Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos relativos a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.***

(Registro de entrada núm. 2.257, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos relativos a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Por qué su consejería no ha ejecutado los acuerdos Administración-Sindicatos sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0045 ***Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre distribución de Fondos de Acción Social, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.***

(Registro de entrada núm. 2.258, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

4.4.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre distribución de Fondos de Acción Social, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Por qué su consejería no ha distribuido los Fondos de Acción Social, el destinado a promover políticas de modernización y racionalización de la Administración General y el previsto para abordar la homogeneización y homologación de las retribuciones de los empleados públicos, correspondientes al ejercicio de 2003?

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0046 ***Urgente, del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar en el Colegio Santiago Apóstol, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 2.259, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

4.5.- Urgente, del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar en el Colegio Santiago Apóstol, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 168.3, no considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en los artículos 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el problema del transporte escolar en el Colegio Santiago Apóstol, en Alajeró, de forma que garantice el acceso a éste de todos los alumnos, con carácter continuado y permanente?

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0048 *De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre torretas de alta tensión en Somosierra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-5.*

(Registros de entrada núms. 2.272 y 2.316, de 26/11/03 y 1/12/03, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.2.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre torretas de alta tensión en Somosierra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-5.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por la diputada Sra. Gutiérrez Arteaga la pregunta de iniciativa popular presentada por D.ª Antonia Rodríguez Ortega, cuya admisión a trámite tuvo lugar en reunión de la Mesa del Parlamento del día 25 de noviembre de 2003, y según lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que la autora de la pregunta de iniciativa popular no ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa, así como a la interesada. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, por medio del presente escrito, expone:

Que habiendo expresado su voluntad de asumir la pregunta de iniciativa popular ante el Pleno del Parlamento de Canarias, de referencia P/IP-5, sobre "torretas de alta tensión en Somosierra, Santa Cruz de Tenerife", dirigida al Gobierno de Canarias, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara con fecha 26 de los corrientes y número de registro de entrada 2.272, quiere completar éste con la formulación de la pregunta en base al siguiente texto:

¿Está dispuesto a ordenar la retirada de las torretas de alta tensión que afectan a los vecinos de Somosierra, contribuyendo las mismas a generar las 24 horas contaminación electromagnética?

Canarias, a 28 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife